CONSTANCIA SECRETARIAL: NOVIEMBRE /2023

-Se allega oficio procedente de la secretaria de movilidad de la ciudad.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-40-03-003-**2023-00649-00**

Visto el informe secretarial que antecede se ordena: Incorporar a este proceso VERBAL -RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL seguido por MARIA ESNEDA BETANCUORTH OTALVCARO en contra de DANIEL SEBASTIAN COSTA RAMOS Y LIBERTY SEGUROS, el oficio No. UL 76503 procedente de la secretaria de movilidad de la ciudad de Manizales donde se informa, que, revisada la Documentación del vehículo de placas FUN836 no se encontró información física ni magnética en el Registro Automotor de Manizales Caldas, en razón a que este vehículo no pertenece al rango asignado a este organismo de Tránsito en la ciudad de Manizales. para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ **VALENTINA JARAMILLO MARIN**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 179 Del 22/11/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

M.

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25b20fcfd5e367dc53a8769066e73a1ccfb3b0f7a6134c992e5007ac57b5175a**
Documento generado en 21/11/2023 11:54:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica